



Código de Ética



CONTENIDO

CONSIDERACIONES INICIALES	03
¿Qué es el Código de Ética?	03
Alcance	03
Preguntas de Orientación	03
NUESTROS VALORES	04
Seguridad y Salud	04
Prosperidad	04
Empleados	04
Entorno Ambiental	04
Desarrollo Comunitario	05
NUESTROS PRINCIPIOS	05
RESPONSABILIDADES FRENTE AL CÓDIGO DE ÉTICA	06
Funciones de los Líderes	06
Funciones de los Empleados	06
COMPORTEAMIENTO RESPETUOSO EN NUESTRO ENTORNO DE TRABAJO	07
Promoción de un Ambiente Libre de Acoso	07
Respeto de la Diversidad	07
Compromiso con la Salud, Seguridad y Cumplimiento Laboral	08
PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN NUESTRAS OPERACIONES	08
Cumplimiento Normativo	08
Compromiso con la Naturaleza y los Vecinos	08
Promoción de los Derechos Humanos	09
INTEGRIDAD EN EL MANEJO DE NUESTROS ACTIVOS	09
Conservación de Nuestros Activos	09
Transparencia en Nuestras Funciones	09
Transparencia en Nuestros Procesos de Contratación	10
RELACIONES TRANSPARENTES CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS	10
Cero Tolerancia frente al Soborno y la Corrupción	10
Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo	11
Cumplimiento del Régimen de Sanciones y Controles Comerciales	11
Debida Diligencia de Contrapartes	11
Administración Adecuada de Conflictos de Interés	11
Compromiso con la Competencia Libre y Leal	12
CUIDADO DE NUESTRA INFORMACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA	12
Protección de la Información	12
Transparencia de Nuestros Reportes	12
Precisión de los Registros Contables	13
Uso Adecuado de Información Privilegiada	13
Cuidado de Nuestra Imagen y Reputación	13
Protección de Datos Personales	13
Gestión Responsable de los Recursos Tecnológicos	13
Control y Supervisión de la Información	14
Uso Ético de la Inteligencia Artificial	14
CONSULTAS E INQUIETUDES	14
REPORTE DE ACTOS INCORRECTOS	15
CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO	15
ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA	16
CONTROL DE VERSIONES	16

CONSIDERACIONES INICIALES

¿Qué es el Código de Ética?

A medida que seguimos creciendo, explorando nuevas geografías y persiguiendo nuevas oportunidades, es importante que preservemos nuestro carácter y honremos los compromisos que hicimos en GeoPark cuando emprendimos este camino de descubrimiento y desafíos. Un código escrito nunca será totalmente completo porque siempre afrontaremos situaciones nuevas. Pero lo que nunca cambiará, es la determinación de actuar en función de nuestro buen criterio y seguir el camino de mayor integridad.

Este Código de Ética define en qué creemos, cómo nos comportamos y cómo lideramos, señalando las pautas de actuación que ayudan a crear un ambiente de trabajo basado en la integridad y la colaboración, respaldando nuestra misión y asegurando el crecimiento sostenible de nuestra Compañía. Nuestro Código, es una guía de actuación y toma de decisiones, que establece los principios y valores que nos orientan en nuestro día a día. Confiamos en que todos nos guiaremos tanto por la letra como por el espíritu contenido en estas páginas, y en que siempre haremos lo correcto, de la forma correcta.

Alcance

El Código de Ética (en adelante, el “Código”) es aplicable a todos los miembros de Junta Directiva y empleados de GeoPark Limited y sus subsidiarias (en conjunto “GeoPark” o la “Compañía”), sin importar sus funciones, nivel en la organización o la jurisdicción en la que se encuentren. Este Código se extiende a aprendices, pasantes, empleados temporales, contratistas y proveedores que actúan en nombre de GeoPark, así como a cualquier otro tercero que la represente.

En caso de que surja un conflicto entre la normatividad local y el Código, priorizaremos el cumplimiento de la ley antes que el Código. Adicionalmente, las demás excepciones a la aplicación del Código deberán ser autorizadas por la Junta Directiva de GeoPark Limited o alguno de sus comités.

Preguntas de Orientación

Aunque nuestro Código establece diversas pautas de actuación, es posible que surjan nuevas situaciones que no estén previstas en el Código y requieran de nuestro buen juicio. En esos casos, antes de actuar, invitamos a considerar las siguientes preguntas de orientación que guiarán nuestro proceso de toma de decisiones:

- ¿Esta conducta es contraria a las normas y regulaciones aplicables a GeoPark?
- ¿Este comportamiento se opone a nuestras políticas y procedimientos internos?
- ¿Esta acción podría perjudicar la reputación de GeoPark?
- ¿La decisión implica riesgos desproporcionados para la Compañía?
- ¿Nos sentiríamos incómodos o avergonzados si esta decisión se hiciera pública?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es afirmativa, debemos abstenernos de esa acción o decisión, y si persisten las dudas es necesario consultar al equipo de Cumplimiento para obtener orientación.

NUESTROS VALORES

Nuestro Código se fundamenta en nuestro Sistema de Valores SPEED, un acrónimo que representa los compromisos de la Compañía en cinco áreas esenciales: **S**eguridad, **P**roprosidad, **E**mpleados, **E**ntorno Ambiental y **D**esarrollo Comunitario, que constituyen los componentes clave para asegurar la generación de valor y definen el éxito para GeoPark:

Seguridad y Salud

Todo el mundo debe regresar cada día a su hogar seguro y en buenas condiciones de salud. La gente es nuestro recurso más preciado y una compañía solo puede lograr el éxito cuando protege eficazmente a todos aquellos que trabajan en sus proyectos y sus familias de lesiones y pérdidas. Ello requiere que todos nosotros conozcamos y acatemos nuestras normas de seguridad y las reglamentaciones correspondientes, y nos abstengamos de realizar cualquier tarea insegura o insalubre. Tampoco debemos realizar conductas que pudiesen originar riesgos para nosotros mismos o para aquellos que nos rodean. La buena gestión de la seguridad aumenta la calidad y mejora la eficiencia en todos los sectores de una organización.

Prosperidad

Obtener resultados finales excepcionales, tanto operativos como financieros, para ampliar constantemente nuestro valor de mercado en provecho de nuestros accionistas. Solamente una compañía en la que se confía y a la que se respeta por un historial de excelencia en términos operativos y financieros, puede perdurar, atraer capitales, armar sociedades, adquirir nuevos proyectos y crear beneficios reales a largo plazo. Esto supone definir un plan ambicioso llevado a cabo diligente y éticamente, asumir riesgos de manera proactiva e informada –sobre la base de los fundamentos científicos y económicos más sólidos–, y rendir cuentas y actuar con transparencia. Pensamos, actuamos y nos esforzamos todos los días para obtener buenos resultados entendiendo que la ética y la transparencia son fundamentales para lograrlos.

Empleados

Crear un ámbito laboral motivador, justo y gratificante, con oportunidades, respeto mutuo y corazón, e integrado por personas excepcionales. La compañía que esté en mejores condiciones de atraer, incentivar y capacitar al mejor equipo, con la moral más alta, será el mejor competidor. Esto nos exige brindar a todos los empleados una remuneración equitativa y la posibilidad de participar en el éxito de la Compañía, la oportunidad de contribuir y crecer, una firme gestión y retribución de los resultados, un ámbito laboral libre de discriminación u hostigamiento, un sentido organizacional claro y desprovisto de trabas burocráticas, y un acceso abierto a la dirección para alentar el intercambio de ideas.

Entorno Ambiental

Valorar nuestros recursos naturales y minimizar el impacto de nuestros proyectos en el medio ambiente. En la medida en que nuestra huella sea más limpia y discreta, nuestras oportunidades se ampliarán y se abrirán más áreas para que trabajemos en ellas. Nuestro bienestar y supervivencia a largo plazo nos exige una coexistencia adecuada con los recursos naturales y su cuidado. Este propósito nos demanda cumplir con creces con las normas ambientales locales, evaluar

regularmente nuestras operaciones, recomponer o compensar de forma equitativa cualquier daño, y explorar alternativas para evitar o reducir nuestro impacto mediante la aplicación de nuevas tecnologías o métodos operativos. Trabajamos en nuestros propios territorios y por lo tanto, actuamos con conciencia y cuidado.

Desarrollo Comunitario

Convertirse en el vecino y el socio preferido mediante un intercambio de beneficio mutuo y sustentable con las comunidades locales donde operamos. Queremos participar en la cotidianidad de nuestras comunidades y trabajar con ellas en función de sus prioridades. Estas comunidades constituyen nuestro hogar y deseamos que nuestros vecinos sean partícipes y protagonistas del desarrollo territorial que impulsamos. Por esto, nuestra forma de relacionarnos en los territorios donde operamos se basa en la cultura de buena vecindad. Este enfoque refleja un compromiso con el diálogo continuo y transparente, y un trato digno y respetuoso por los derechos de las comunidades, proveedores, empleados y demás grupos de interés.

NUESTROS PRINCIPIOS

Este Código se basa también en los acuerdos mutuos que hicimos al formar nuestra Compañía y que están en la base de nuestras intenciones y nuestras acciones. La cultura es nuestro activo más valioso y se fundamenta en estos Principios:

HAGÁMOSLO AHORA: Planear adecuadamente y luego actuar. Hacerlo con pasión, energía, persistencia y a pesar de las eventualidades.

HAGÁMOSLO BIEN: Actuar de manera correcta y con integridad, orgullo y responsabilidad. Emplear métricas y reportar resultados de forma precisa. Sobresalir en el cuidado de la seguridad y el medioambiente.

HAGÁMOSLO CON EFICIENCIA: Hacer más con menos. Ejecutar el trabajo en su totalidad y a tiempo. Enfocarnos en la calidad, eliminar el desperdicio y evitar la burocracia. Utilizar cada dólar como si viniera de nuestro propio bolsillo.

HAGÁMOSLO MEJOR: Cuestionar el statu quo. Concebir y abrazar el cambio. Nuestros fracasos pueden ser la ruta hacia soluciones insospechadas. Buscar y aplicar el mejor conocimiento y liberar el potencial del equipo. Mejorar cada día.

HAGÁMOSLO GRANDE: Construir para el largo plazo. Ser audaces y vislumbrar las posibilidades. El éxito puede ser ilimitado y la victoria no implica el fracaso de otros. Pensar en grande y enfrentar los desafíos que se nos presentan.

HAGÁMOSLO PARA TODOS NOSOTROS: Confiar y apoyarnos mutuamente. Todos somos dueños de la Compañía y también de sus resultados. Escuchar y dar oportunidades a quienes están por encima y por debajo de nosotros. Reconocer y estar agradecidos por nuestro éxito.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL CÓDIGO DE ÉTICA

Funciones de los Líderes

Los líderes en GeoPark desempeñan un papel fundamental en la promoción de la cultura de ética y cumplimiento. Su compromiso establece un estándar de comportamiento y contribuye a crear un entorno de integridad. Por ello, tienen las siguientes responsabilidades frente al Código de Ética:

- Promover una cultura ética y actuar como modelo a seguir, demostrando su compromiso con altos estándares de integridad a través de acciones coherentes con nuestros valores y principios éticos.
- Asegurarse de que todos los colaboradores comprendan sus obligaciones bajo las políticas internas y regulaciones aplicables, así como facilitar la capacitación de sus equipos en ética y cumplimiento.
- Fomentar una comunicación abierta y crear un entorno en el que los colaboradores se sientan seguros para expresar inquietudes, plantear preguntas y reportar comportamientos incorrectos.
- Reportar cualquier conducta indebida que puedan observar o de la que tengan conocimiento al área de Cumplimiento o a través de la Línea Ética.
- Aplicar medidas disciplinarias justas y consistentes frente a aquellos colaboradores que contravengan el Código, asegurando que sus equipos comprendan la importancia de mantener un comportamiento ético.
- Velar porque las metas y objetivos estratégicos de la compañía estén alineados con los principios éticos y valores de GeoPark, garantizando que todas las decisiones reflejen nuestro compromiso con la integridad.
- Valorar las conductas en relación con el Código al evaluar a los empleados, tomar decisiones de promoción y asignación de responsabilidades.
- Proteger la confidencialidad y asegurar que no haya represalias para quienes denuncien de buena fe violaciones al Código.

Funciones de los Empleados

En GeoPark, cada empleado desempeña un papel crucial en el cumplimiento de nuestro Código, y la responsabilidad de actuar con ética y respeto hacia los demás es compartida y fundamental para fomentar un ambiente de integridad. Por ello, cada empleado tiene las siguientes obligaciones específicas en relación con este Código:

- Cumplir en todo momento con las leyes y regulaciones aplicables.
- Desempeñar sus funciones con responsabilidad evaluando los riesgos en sus procesos, estableciendo controles para asegurar las actividades a su cargo y adoptando el principio de autocontrol.

- Actuar de manera justa, transparente y respetuosa con nuestros compañeros, clientes, proveedores, competidores y grupos de interés, evitando cualquier beneficio personal incorrecto o tratos desleales.
- Actuar buscando el mejor interés y beneficio para GeoPark, absteniéndonos de obtener ventajas indebidas de nuestra posición o funciones, de la información a la que tenga acceso, o de los recursos y activos de las compañías.
- Cooperar de manera diligente en cualquier investigación o solicitud de información por posibles violaciones del Código, ya sean internas o por parte de autoridades.
- Buscar orientación y apoyo cuando surjan dudas sobre cómo proceder correctamente o al enfrentar dilemas éticos.
- Reportar de manera oportuna y de buena fe las conductas incorrectas, utilizando los medios de reporte de forma responsable y cuidando la reputación de los demás, teniendo presente que es obligatorio denunciar aquellas situaciones que puedan constituir incumplimientos legales.

COMPORTAMIENTO RESPETUOSO EN NUESTRO ENTORNO DE TRABAJO

En GeoPark, nos comprometemos a crear un ambiente de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo, donde cada empleado se sienta valorado, y por eso todos debemos garantizar el cumplimiento de los siguientes lineamientos en nuestro entorno laboral y en el relacionamiento con otros colaboradores y grupos de interés.

Promoción de un Ambiente Libre de Acoso

Fomentamos un ambiente de trabajo basado en el respeto y la dignidad de cada individuo, rechazando cualquier forma de violencia, intimidación o acoso laboral. Esto incluye el rechazo a comentarios despectivos, tratos agresivos, amenazas, hostigamiento y marginación, así como cualquier conducta que, de manera sistemática o recurrente, menoscabe la integridad, la salud física o mental o las condiciones laborales de una persona, y cree un entorno hostil.

Asimismo, rechazamos cualquier forma de acoso sexual, entendiendo como tal cualquier conducta de naturaleza sexual que sea no deseada y que genere un ambiente hostil, intimidatorio o humillante, incluyendo comentarios inapropiados, insinuaciones, contactos no solicitados o solicitudes de favores sexuales. Lo anterior se extiende tanto al lugar de trabajo, como a cualquier entorno relacionado con la actividad laboral y a todas las instalaciones y contextos en los que haya interacción entre empleados o con nuestros grupos de interés.

Respeto de la Diversidad

Valoramos profundamente la diversidad y promovemos la inclusión en todos nuestros entornos laborales. Rechazamos cualquier forma de discriminación o violencia basada en el género, la raza, el origen étnico, la nacionalidad, la lengua, la religión, las ideologías políticas, las creencias, la

orientación sexual, las condiciones de discapacidad, la edad, el estado civil y otros factores. Fomentamos una cultura donde las opiniones de todos son escuchadas y respetadas, y donde la igualdad de oportunidades y la remuneración justa, equitativa y libre de discriminación son principios clave en nuestras prácticas de empleo, condiciones laborales y selección de proveedores.

Compromiso con la Salud, Seguridad y Cumplimiento Laboral

Cumplimos nuestras obligaciones laborales en materia de seguridad social, salario mínimo legal y de salud y seguridad en el trabajo, de acuerdo con las leyes aplicables, la regulación interna y las convenciones internacionales relevantes. Asimismo, velamos por la protección de nuestra salud física y mental y bienestar y los de nuestros compañeros, contratistas y otros terceros en nuestras instalaciones.

Fomentamos una cultura de prevención y autocuidado, informamos de inmediato sobre accidentes, condiciones inseguras o incumplimiento normativos, usamos correctamente los elementos de protección personal, utilizamos los equipos y herramientas de trabajo de acuerdo con las instrucciones de uso, suspendemos actos inseguros y comunicamos oportunamente riesgos potenciales para nuestra salud y bienestar. Además, supervisamos el cumplimiento de estas obligaciones por parte de nuestros contratistas y proveedores.

PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN NUESTRAS OPERACIONES

Tenemos la firme convicción de que es fundamental desarrollar nuestras operaciones de manera responsable y sostenible, buscando el bienestar de nuestros empleados y grupos de interés, y fortaleciendo la confianza de nuestros inversionistas. Para lograrlo, realizamos nuestra actividad empresarial según los siguientes principios:

Cumplimiento Normativo

Promovemos el cumplimiento normativo en nuestra organización y velamos por la observancia de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo la normativa comercial, laboral, tributaria, aduanera, ambiental, la asociada a la propiedad intelectual y demás regulación aplicable al sector. Rechazamos la violación y la evasión de cualquier ley o reglamentación, así como la omisión de las políticas de la Compañía.

Compromiso con la Naturaleza y los Vecinos

Estamos comprometidos con el cumplimiento de la normatividad ambiental y las regulaciones en materia de responsabilidad social, así como con los compromisos legales y voluntariamente adoptados.

Buscamos prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales derivados de nuestras actividades, gestionando los riesgos asociados al cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Promovemos el manejo sostenible del agua y la optimización de su consumo e implementamos principios de economía circular a lo largo de nuestra cadena de valor. Además, monitoreamos

constantemente los avances tecnológicos, regulatorios y de mercado para la reducción de emisiones y la mejora continua en nuestro desempeño ambiental.

Asimismo, propendemos por el desarrollo sostenible de las comunidades donde operamos, promoviendo relaciones de confianza y colaboración con nuestros vecinos, fomentando la inclusión e impulsando iniciativas que buscan crear valor y compartir prosperidad. Valoramos el talento local y buscamos construir alianzas justas y beneficiosas, asegurando que nuestras acciones respeten la cultura y el entorno de las comunidades, mientras trabajamos juntos para contribuir al desarrollo sostenible en los territorios donde operamos.

Promoción de los Derechos Humanos

Respetamos y promovemos los derechos humanos y libertades universalmente reconocidos en la normativa nacional y en los tratados y convenciones internacionales, así como en nuestras políticas internas. Rechazamos categóricamente cualquier acción, omisión o práctica que menoscabe, restrinja o niegue los derechos humanos, ya sea de manera directa o indirecta, incluyendo, entre otros, el trabajo forzoso, la discriminación, el trabajo infantil, la trata de personas, la esclavitud, el secuestro, el desplazamiento forzado, la violación del derecho de asociación y la libertad sindical, el abuso o castigo corporal o verbal, y cualquier otra forma de vulneración de la dignidad humana. Asimismo, nos comprometemos a identificar y gestionar cualquier riesgo que pueda afectar los derechos humanos en nuestras operaciones y a trabajar con nuestros socios y proveedores para asegurar que compartan este compromiso.

INTEGRIDAD EN EL MANEJO DE NUESTROS ACTIVOS

Somos honestos y transparentes en la gestión de nuestros recursos. Adoptamos medidas para cuidar y administrar eficientemente nuestros activos, herramientas, equipos e instalaciones, rechazando cualquier forma de fraude, apropiación o uso indebido de estos. Para garantizar estos principios, adoptamos los siguientes comportamientos:

Conservación de Nuestros Activos

Cuidamos y protegemos nuestros activos, recursos, bienes, instalaciones, herramientas de trabajo y equipos, asegurando su uso responsable, eficiente y acuerdo con nuestros propósitos comerciales. Nos abstenemos de apropiarnos sin autorización de estos recursos, así como de malversarlos, malgastarlos o utilizarlos de manera indebida en beneficio propio, de nuestros familiares o asociados de negocios. Utilizamos los recursos de la Compañía siguiendo las instrucciones de uso corporativas y rechazamos cualquier uso de estos activos para la comisión de fraudes.

Transparencia en Nuestras Funciones

En GeoPark, actuamos con honestidad y responsabilidad, rechazando cualquier conducta que busque obtener beneficios comerciales o personales a través de prácticas deshonestas o en detrimento de la compañía. Nos comprometemos a promover los intereses legítimos de GeoPark en todas las transacciones y negociaciones que realicemos en nombre de la Compañía, así como en el desarrollo de nuestras funciones. Por ello, nos abstenemos de participar, ya sea directa o indirectamente, en

cualquier forma de fraude o engaño que busque obtener una ventaja desleal o beneficiarnos indebidamente de los recursos de la Compañía.

Para el cuidado de nuestros recursos y el adecuado ejercicio de nuestras funciones, cumplimos con las políticas internas y los controles a nuestro cargo, respetando nuestras atribuciones, facultades y niveles de autoridad. Además, reconocemos que está prohibido aprovechar oportunidades relacionadas con el uso de los recursos de GeoPark, la información a la que tengamos acceso o nuestra posición para obtener beneficios personales o familiares.

Transparencia en Nuestros Procesos de Contratación

Consideramos a nuestros proveedores y contratistas como aliados en el éxito de nuestros negocios, seleccionándolos a través de procesos justos, transparentes y competitivos basados en criterios objetivos como calidad, precio, experiencia y cumplimiento de requisitos técnicos. En ninguna situación solicitamos o aceptamos favores, regalos, hospitalidades u objetos de valor durante el proceso de toma de decisiones de contratación que puedan comprometer nuestra objetividad, y rechazamos cualquier comisión, prebenda o favor por parte de los proveedores. Además, nos aseguramos de que las condiciones contractuales sean claras, describiendo detalladamente los servicios a prestar y garantizando que la compensación sea proporcional a los bienes o servicios contratados. Asimismo, supervisamos la correcta ejecución de los contratos y verificamos que nuestros proveedores cumplan con la normativa aplicable.

RELACIONES TRANSPARENTES CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Nos comprometemos a realizar nuestros negocios cumpliendo con la legislación aplicable en todo momento y fomentando un entorno de transparencia y confianza que nos permita construir relaciones sólidas y sostenibles con nuestros aliados de negocios en el largo plazo. Para lograrlo, seguimos las siguientes pautas de actuación:

Cero Tolerancia frente al Soborno y la Corrupción

Estamos comprometidos con el cumplimiento de las normas anticorrupción y rechazamos el soborno de funcionarios públicos, ya sean nacionales o extranjeros. Prohibimos las promesas, ofertas, pagos o la entrega de dinero y cualquier objeto de valor a oficiales de gobierno, realizados de manera directa o indirecta, a través de intermediarios o personas que actúen en nombre de la compañía, con la intención de obtener o retener negocios o conseguir cualquier otra ventaja indebida.

Somos cuidadosos en el manejo de regalos, cortesías, gastos de viaje y entretenimiento, hospitalidades, donaciones, patrocinios y contribuciones, asegurándonos de que tengan un propósito comercial legítimo, un valor razonable y se ajusten a las prácticas de negocio, así como a la normativa aplicable y a nuestras políticas internas. Estos deben entregarse de manera abierta y registrarse adecuadamente en los libros y registros de la Compañía y jamás deben ser ofrecidos con el objetivo de obtener favores o ventajas indebidas, ni de influir en las decisiones de quienes los reciben.

Mantenemos un enfoque responsable en nuestras relaciones con autoridades y evitamos cualquier interacción con oficiales de gobierno que pueda parecer irregular. Además, antes de celebrar

acuerdos o contratos con autoridades o personas vinculadas al sector público, ya sea en la actualidad o en el pasado, realizamos una revisión exhaustiva de las normas aplicables para cumplir con todos los requisitos regulatorios y respetar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades correspondiente.

Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo

Mantenemos una firme postura de rechazo a cualquier conducta que constituya lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Por ello, cumplimos en todo momento con las normas, políticas internas y controles adoptados para la prevención de estos riesgos. Esto implica que nos abstendremos de participar, de manera directa o indirecta, en cualquier actividad que busque ocultar o dar apariencia de legalidad a recursos obtenidos a través de actividades criminales. En ninguna circunstancia apoyamos financieramente ni otorgamos favores a grupos armados ilegales o a actividades que puedan implicar el apoyo a organizaciones terroristas. Además, no respaldamos a ninguna otra parte para que brinde apoyo a estas organizaciones armadas.

Cumplimiento del Régimen de Sanciones y Controles Comerciales

Cumplimos en todo momento con los controles de importación y exportación, así como con el régimen de sanciones económicas y comerciales, las normas anti-boycott y las restricciones sobre la realización de negocios con determinados países, personas o entidades sancionadas. Esto implica la estricta prohibición de llevar a cabo transacciones o establecer relaciones comerciales con personas designadas en listas vinculantes de control, así como con terceros ubicados en jurisdicciones sujetas a limitaciones.

Debida Diligencia de Contrapartes

Llevamos a cabo procedimientos de debida diligencia de cumplimiento antes de establecer relaciones comerciales o contractuales con terceros y de manera periódica a lo largo de estas para gestionar adecuadamente los riesgos de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y el incumplimiento del régimen de sanciones. Asimismo, durante la ejecución de los contratos, estamos atentos a cualquier conducta que pueda ser incorrecta o ilegal, y reportamos oportunamente cualquier alerta, operación inusual o sospechosa al equipo de Cumplimiento.

Administración Adecuada de Conflictos de Interés

Reportamos de manera oportuna al área de Cumplimiento cualquier conflicto de interés y adoptamos las medidas adecuadas para gestionar estas situaciones y los riesgos asociados.

Los conflictos de interés se refieren a aquellas circunstancias en las que nuestros intereses personales pueden entrar en conflicto con los de GeoPark, afectando o dando la apariencia de afectar la imparcialidad, objetividad e independencia de nuestras decisiones. Estas situaciones pueden surgir, entre otros factores, de actividades externas, relaciones familiares, afectivas o comerciales con clientes, proveedores, empleados, socios, competidores u otros grupos de interés, así como de vínculos personales o de negocios con autoridades o funcionarios de gobierno.

Al enfrentar conflictos de interés, cumplimos con las medidas de administración definidas y recordamos que está prohibido desarrollar actividades externas que representen competencia para GeoPark, así como cualquier actividad que pueda generarnos beneficios personales indebidos o que se interprete como un abuso de nuestra posición, de los activos de la compañía o de la información a la que tenemos acceso.

Compromiso con la Competencia Libre y Leal

En GeoPark, competimos de forma justa y transparente, respetando íntegramente las normas de competencia, antimonopolio y lealtad comercial. Por ello, nos abstenemos de realizar cualquier práctica o acto unilateral que limite o restrinja el acceso al mercado o la libre competencia, que constituya abuso de posición dominante o que se configure como una práctica de competencia desleal.

Asimismo, aseguramos de tomar nuestras decisiones comerciales de manera autónoma e independiente, rechazando cualquier acuerdo con competidores, ya sea escrito o verbal, que busque restringir o limitar el normal desarrollo del mercado, incluidos acuerdos sobre precios, clientes, mercados o territorios. Además, somos cuidadosos en nuestras interacciones y comunicaciones con competidores, así como en reuniones de gremios o asociaciones, absteniéndonos de intercambiar información confidencial sensible. En caso de fusiones, adquisiciones o integraciones empresariales, involucramos al equipo legal para asegurar el cumplimiento de la normativa y los requisitos legales aplicables.

CUIDADO DE NUESTRA INFORMACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

En GeoPark, entendemos que la información es un activo de la compañía. Es fundamental porque nos permite tomar decisiones estratégicas informadas, garantizar el cumplimiento normativo y preservar nuestra reputación en el mercado. Por ello, es esencial que apliquemos los siguientes principios en el manejo de nuestros activos de información y comunicaciones:

Protección de la Información

Protegemos y custodiamos adecuadamente la información de la Compañía, usándola exclusivamente para fines empresariales y evitando su uso, divulgación, apropiación o extracción no autorizados o para fines personales. Adoptamos medidas de protección para la información confidencial o no pública de GeoPark, asegurando que solo sea conocida por quienes tengan una necesidad legítima de acceso, la divulgación esté autorizada o sea legalmente exigida. Cualquier divulgación de información en respuesta a un requerimiento legal o de una autoridad competente debe ser validada previamente por el área Legal.

Transparencia de Nuestros Reportes

La información que compartimos con accionistas, autoridades y otros grupos de interés debe ser siempre veraz, completa y precisa, garantizando que su publicación y preparación se realicen de manera honesta y en cumplimiento con los controles y procedimientos internos de revelación de

información. Todos los reportes y documentos de GeoPark deben reflejar fielmente las transacciones y operaciones de la Compañía, estando prohibido adulterar, falsificar datos o realizar registros engañosos.

Precisión de los Registros Contables

Mantenemos un firme compromiso con la integridad de nuestros libros y registros contables, asegurando que sean precisos y reflejen de manera justa todas las transacciones financieras y disposición de activos, sin buscar en ningún caso ocultar o declarar erróneamente información para el otorgamiento de sobornos o la comisión de fraudes. En GeoPark, contamos con controles internos para asegurar la calidad y precisión de la información financiera, y es responsabilidad de cada uno ejecutarlos correctamente e informar cualquier irregularidad o inquietud sobre la veracidad de los registros contables. Además, nos aseguramos de que toda la información financiera presentada a los inversionistas, autoridades y reguladores sea completa y veraz.

Uso Adecuado de Información Privilegiada

Nos abstenemos de utilizar la información de la Compañía para obtener beneficios personales indebidos. Está expresamente prohibido usar la información a la que tengamos acceso en función de nuestro cargo para tomar decisiones de compra o venta de acciones o valores de GeoPark, así como aconsejar a terceros la realización de tales operaciones.

Para más información sobre las reglas relativas a la enajenación de acciones por parte de los empleados, consulta la [Política sobre el Uso de Información Privilegiada \(Insider Trading Policy\)](#).

Cuidado de Nuestra Imagen y Reputación

Somos cuidadosos con las declaraciones públicas sobre GeoPark para proteger la reputación y el buen nombre de la Compañía. Por ello, la información divulgada a medios de comunicación, autoridades, analistas financieros o a la opinión pública en nombre de GeoPark debe estar previamente autorizada por parte del equipo de Conexiones o ser emitida por los voceros o responsables designados.

Protección de Datos Personales

En caso de recopilar o procesar datos personales para el ejercicio de nuestras labores, debemos tratarlos conforme a la normativa aplicable y las políticas internas correspondientes. Implementamos medidas de seguridad razonables para proteger la privacidad y garantizar la circulación restringida de los datos personales, evitando accesos no autorizados, pérdidas o divulgaciones indebidas, especialmente en el tratamiento de datos personales sensibles.

Gestión Responsable de los Recursos Tecnológicos

Usamos responsablemente los recursos tecnológicos, incluyendo los datos que contienen y el software con que operan, así como las herramientas de comunicación proporcionadas por las compañías, manteniendo las medidas de seguridad necesarias y gestionando de manera adecuada

los usuarios, permisos y claves de acceso a los sistemas. Nos abstenemos de instalar software no autorizado, así como de acceder a sitios web o enviar correos con material ofensivo o legalmente prohibido. Además, respetamos los derechos de autor y la propiedad intelectual, utilizando únicamente software y licencias debidamente autorizadas.

Control y Supervisión de la Información

Como responsables del manejo de la información en los equipos y dispositivos tecnológicos y de comunicación proporcionados por GeoPark, reconocemos que la Compañía está facultada para acceder y supervisar la información almacenada en estos sistemas y controlar e inspeccionar el uso que estamos haciendo de las herramientas tecnológicas y medios de comunicación proporcionados por las compañías.

Asimismo, reconocemos que toda la información generada o recibida por los empleados de GeoPark, sin importar el medio o formato, ya sea físico o digital, es propiedad exclusiva de GeoPark. Esto incluye información adquirida de terceros, así como cualquier dato desarrollado, construido o creado durante el desempeño de las funciones laborales. Por lo anterior, los empleados no están autorizados a retirar ni a copiar dicha información sin la previa y expresa autorización de su jefe inmediato. Asimismo, al concluir nuestra relación con GeoPark, debemos devolver todos los datos, activos de información y herramientas tecnológicas proporcionadas, y se encuentra expresamente prohibida la extracción de datos o información de las compañías.

Uso Ético de la Inteligencia Artificial

Empleamos la inteligencia artificial de manera ética y responsable, garantizando que su utilización sea legítima y cumpla con la normatividad aplicable y las políticas de seguridad de la información y uso de recursos tecnológicos adoptadas por GeoPark. Reconocemos que la inteligencia artificial es una herramienta de habilitación y no un reemplazo no supervisado de personas y funciones, por lo que estamos comprometidos a proporcionar el monitoreo humano adecuado, evaluar la confiabilidad del contenido generado y considerar los posibles riesgos de estas soluciones tecnológicas.

Asimismo, al utilizar herramientas de inteligencia artificial, adoptamos medidas para proteger la información confidencial y los datos personales, respetamos los derechos de autor y evitamos la apropiación indebida de información ajena, manteniendo la transparencia sobre el uso de estas herramientas.

CONSULTAS E INQUIETUDES

Este Código no pretende anticipar todas las situaciones ni responder a todas las preguntas que puedan surgir en el ejercicio diario de nuestras funciones. Por ello, en caso de que surjan dudas sobre la aplicación del Código o haya situaciones en las que enfrentamos dilemas en decisiones sobre aspectos no regulados en él, es fundamental acudir a nuestros líderes o al equipo de Cumplimiento para buscar orientación y aclarar cualquier inquietud.

REPORTE DE ACTOS INCORRECTOS

Es nuestra responsabilidad reportar oportunamente cualquier conducta incorrecta, ilegal o que contravenga nuestro Código y sus políticas asociadas a nuestros supervisores, al equipo de Personas, al área de Cumplimiento o a través de la Línea Ética:

- **Correo electrónico:** lineaeticageopark@resguarda.com
- **Formulario web:** RSG | Canal de Reportes (resguarda.com)
- **Teléfono:**

(i) Argentina: 0-800-999-4636 | 0-800-122-7374

(ii) Brasil: 0-800-891-4636

(iii) Colombia: 01-800-752-222

(iv) Ecuador: 1-800-000031

(v) España: 900-975-278

(vi) Estados Unidos: 1-800-921-2240

(vii) Reino Unido: 0800 285 1993 | 800-041-8214

Para garantizar una investigación adecuada que permita tomar las medidas y correctivos necesarios, es esencial que los reportes se realicen de manera responsable y de buena fe, proporcionando el mayor nivel de detalle posible y absteniéndonos de hacer denuncias que busquen dañar indebidamente la reputación de otros o que contengan acusaciones falsas de manera maliciosa. Las denuncias de buena fe son aquellas en las que se tiene una preocupación genuina y sobre las que se cree que la información proporcionada es precisa y veraz, incluso si posteriormente resulta equivocada.

Fomentamos un entorno donde todos se sientan seguros y apoyados al informar sobre comportamientos no éticos. Para proteger a los denunciantes, ofrecemos la posibilidad de que los reportes sean realizados de forma anónima por medio de la Línea Ética, un canal de denuncia operado por un tercero independiente.

Asimismo, garantizamos la confidencialidad de los reportes y en ninguna circunstancia se permitirán amenazas, intimidaciones, medidas disciplinarias, venganza u otras formas de represalia contra denunciantes de buena fe o personas que cooperen en las investigaciones. Estas situaciones deben ser informadas al equipo de Cumplimiento o a través de la Línea Ética para asegurar la protección del denunciante.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Código puede dar lugar a medidas disciplinarias que varían desde llamados de atención hasta la finalización de la relación laboral o contractual, según la gravedad de la situación y siempre respetando el debido proceso. Además, podría resultar en acciones legales o administrativas contra GeoPark o sus colaboradores según la normatividad aplicable.

ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

El Código podrá actualizarse en función de nuevos riesgos en las operaciones y negocios de GeoPark, así como por recomendaciones de empleados y directores. También se considerarán modificaciones en las normas aplicables y la identificación de estándares y buenas prácticas que contribuyan a la prevención de conductas incorrectas. En cualquier caso, al menos cada dos años se evaluará la necesidad de actualizar el Código para mantener su efectividad.

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	24/09/2012	Creación de Nuestro Código
02	04/03/2025	Actualización integral del Código de Etica



GEOARK